

Propuesta del Consejo Provincial de Paz del Oriente Antioqueño

para el Consejo Departamental de Planeación

Hace 20 años el pueblo antioqueño, bajo el liderazgo de Guillermo Gaviria Correa y Gilberto Echeverri Mejía, emprendió la tarea de construir colectivamente, ‘desde abajo’, la formulación de un Plan Congruente de Paz que, a partir de asambleas ciudadanas locales y encuentros subregionales, culminó en la Asamblea Constituyente de Antioquia, integrada por 866 delegados de todos los niveles territoriales y sectoriales. Su mandato tuvo el nombre de Pacto Social por una Paz Incluyente y Participativa en el Departamento de Antioquia.

Hoy un Plan de Desarrollo territorial ha de inscribirse en el contexto nacional de un proceso de Construcción de Paz Territorial.

Antioquia es uno de los Departamentos más afectados por el conflicto armado, aunque en la primera década de este siglo vivió el proceso de desmovilización de Bloques paramilitares y actualmente se vive un proceso de reincorporación de las antiguas FARC. Sin embargo, varias subregiones como Urabá, Bajo Cauca, sigue siendo objeto de disputa armada por el control el territorio.

Y en las subregiones donde esta disputa no se está dando de forma tan beligerante, las víctimas siguen a la espera de la garantía de sus derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y a garantías de no repetición.

Si bien se ha avanzado en procesos de retorno de desplazados -sin condiciones adecuadas para su desarrollo económico-, en desminado de algunos municipios, en atención psicosocial a víctimas, el proceso ni siquiera va a medio camino. Es sintomática por ejemplo la situación de desamparo, de escepticismo frente a la institucionalidad del Estado, que viven los miles de familias afectadas por desaparición de sus seres queridos.

Hoy, sin embargo, hay mejores condiciones para la formulación de un Plan de Construcción de Paz Territorial.

En la mayoría de municipios, de todas las subregiones, se han creado Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia, que pueden actuar como asambleas ciudadanas donde participen todos los sectores, entre cuyas tareas está la elaboración y proposición de una política pública de paz en sus territorios, que incluya procesos de planeación comunitaria, de Planes y Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y la creación de Programas de Paz, Reconciliación, Convivencia, Tolerancia y No Estigmatización que configuren una cultura que permita una Paz Estable y Duradera.

El conflicto armado en Antioquia, en efecto, ha sido el resultado -de un lado- de la imposición de megaproyectos con desarraigo y graves afectaciones a poblaciones rurales; y, del otro, a una cultura paisa emprendedora, pero autoritaria, que justifica métodos violentos para la conquista de sus fines.

Por eso los PDET deben tener un componente de cambio cultural, particularmente en Antioquia. Gobernadores como Fernando Gómez Martínez y Guillermo Gaviria Correa promovieron la formación en la filosofía y metodología de la Noviolencia, tema incluso de una Ordenanza Departamental; y Álvaro Uribe Vélez propuso la formación de 40mil antioqueños en Pedagogía de la Tolerancia, con asesoría de la Universidad de Harvard. Programas a los que desafortunadamente les ha faltado siempre continuidad.

Por otra parte, los millones de víctimas de la confrontación armada casi en un 90% esperan la garantía de sus derechos. Y no se ha vivido un proceso serio de reconciliación, porque esta no ha sido un objetivo de política pública, como se acordó en La Habana. Al contrario, la violencia armada se ha sustentado en la estigmatización, es decir, en la creación de una imagen de enemigo que justifique que para el contrario no exista otro destino final que la tumba o la cárcel.

En los Acuerdos de Paz de La Habana se aceptó que un proceso de paz tiene que estar centrado en las víctimas. Se creó para ello un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Ya están en funcionamiento las instituciones del Sistema: Comisión de la Verdad, Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la JEP.

El adecuado funcionamiento de estas instituciones en el territorio debe ser un tema central en el Plan de Desarrollo. No pueden ser instituciones dependientes solo del nivel central, sin la más amplia participación de la ciudadanía y de los entes territoriales. Ya la experiencia de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la Ley de Justicia y Paz, demostraron sus limitaciones.

Y ahora a la Comisión de la Verdad apenas le resta un año de vigencia.

Un Plan de Construcción de Paz Territorial debe contemplar una movilización social por la Memoria, la Verdad, la Reconciliación, la búsqueda de desaparecidos o el cierre digno del proceso para los sobrevivientes, contemplando el encuentro cara a cara entre víctimas y responsables de su victimización, cuando esta sea posible. Estos encuentros se han mostrado sanadores para ambas partes y de un efecto reparador notable para las víctimas.

Los Acuerdos de Paz, en una palabra, aportan temas e insumos claves en un Plan de Desarrollo de Antioquia para este período. Y justifican un proceso de planeación similar al vivido en el Plan Congruente de Paz; sería ahora un Plan de Construcción de Paz Territorial en Antioquia, que contemple como infaltables los siguientes componentes:

El desarrollo rural integral con todo lo que significa: acceso integral a la tierra, garantía de todos los derechos para toda la población campesina, promoción y apoyo técnico a la producción de alimentos (hoy en tiempos del coronavirus19), y cierre de la brecha entre población urbana y rural, debe tener un carácter de reparación integral a la población víctima, en su inmensa mayoría rural. Hoy, mucha de esa población recluida en las barriadas marginadas. No sobra indicar que sin desarrollo rural integral no hay solución al problema de narcotráfico, ni a la violencia que conlleva.

Los Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia juegan también un papel clave en otro componente de los Acuerdos de Paz: la Apertura Democrática con sus componentes de planeación y presupuestación participativa, de control a la gestión pública para configurar, como proponía Guillermo Gaviria “un buen gobierno y una sociedad participante”, con esfuerzos articulados “para que la vida digna sea posible en igualdad de condiciones, sin excluir a nadie, en todo el territorio”. Esta apertura democrática no es posible sin un cambio cultural que valore la convivencia, la tolerancia, la no estigmatización, que posibilite la reconciliación y que adopte la no violencia en la tramitación de los conflictos inevitables en el desarrollo económico y en la vida cotidiana.

En Antioquia, esta Apertura Democrática tiene que ver con una democracia de género, que supere la arraigada cultura de exclusión que nos caracteriza. La mujer paisa juega un papel decisivo en la vida del hogar, pero es radicalmente excluida del poder político. Su acceso a la educación superior le ha servido para ingresar al mundo laboral, no siempre en condiciones de equidad, pero no ha sido suficiente para ser aceptada en espacios de decisión política. Se mantiene la cultura aceptada de una relación de dominación expresada en una violencia de género, más letal que el covid19.

El Plan de Desarrollo debe plasmar también el Acuerdo de Paz, compromiso de Estado, que establece “reconocimiento del liderazgo de las mujeres y promoción de su participación en pie de igualdad en los procesos de toma de decisiones públicas y en la formulación, ejecución, evaluación y control de políticas gubernamentales para alcanzar una paz estable y duradera, con enfoque de género”.

Con democracia, reconciliación y equidad ... ¡OTRA ANTIOQUIA ES POSIBLE!